

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

4.319

ALARCON CASCARET, Antonio; de veinticinco años, soltero, natural de Murcia, industrial, hijo de José e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Laldo, 12; comparecerá el día 16 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 1.469 del orden del corriente año. 18492

4.320

AL pariente más próximo de Elvira Sánchez Llerena, de sesenta y un años de edad, soltera, residente en Aravaca, se le ofrece por la presente el sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial por suicidio frustrado de referida Elvira. 18582

4.321.

ALVAREZ FONTAL, José; de cuarenta y seis años, soltero, mozo del Matadero, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 32 ó 33; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 846 del corriente año. 18577

4.322

ARTEAGA RODRIGO, Ricardo; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Cañaveruadas, panadero, hijo de Juan y de Juliana, domiciliado últimamente en el Paseo del Rey, número 4, taberna; comparecerá el día 18 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.515 de orden del corriente año. 18487

4.323

ARTES BARCENA, Josefina, y su padre Francisco Barcena; domiciliados últimamente en la calle de Zurbarano, número 78; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Muzas, para recibirles declaración e instruir al segundo del artículo 109 de la ley, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 734 de 1924. 18458

4.324

ARRIETA MACHADO, Julián y Estanislao Goicobarre; cuyos domicilios eran Mayor, 14 y Olmo, 2, de Miranda de Ebro, hoy en ignorado paradero; comparecerán el día 9 de Diciembre del corriente año y hora de las once de la mañana ante la Audiencia provincial de Burgos al objeto de asistir como testigos al juicio oral que indicado día se ha de celebrar contra Pedro Azofra Fernández, sobre robo, en causa instruida por el Juzgado de Miranda, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar. 18530

4.325

BEDARD, D. Alfonso y D. Mario; contralistas del restaurant brasserie, recreos y diversiones del Palace Hotel; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso para prestar declaración en causa por coacción número 169-422 instruida ante la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil. 18456

4.326

BERROSTEGUIETA ORENIN, Juliana; de diez y nueve años, que dijo llamarse Julia Orenin, domiciliada últimamente en Vitoria; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Argote, para ampliar su declaración en causa por corrupción instruida por dicho Juzgado con el número 657 de 1924. 18459

4.327

BRUFAL DE MELGAREJO, Rafael; Marqués de Lendínez; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 16; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilera, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 727 del corriente año. 18457

4.328

CAMPON SANCHEZ, José; de veintinueve años, soltero, natural de Don Benito, sbañil hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, 70, segundo, derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre y hora de las diez y media

ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.540 de orden del corriente año. 18489

4.329

DEL PERAL, Emilio; domiciliado últimamente en Pinto; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo a las once de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, 1, para asistir al juicio oral en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Getafe, contra Bonifacio Pérez Gómez, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas. 18519

4.330

FERNANDEZ GARCIA, Gerardo; de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Madrid, industrial, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 16 de Diciembre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo con el número 1.075 de orden del corriente año. 18493

4.331

GAERATE ECHEVARRIA, María; de treinta y ocho años de edad, de estado viuda, natural de Bilbao, de profesión sirvienta, hija de Ignacio y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Salitre, número 17; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma con el número 1.366 de orden del corriente año. 18190

4.332

GOMEZ CADIDANO, Ruperto; hijo de Faustino y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 58, segundo, derecha; comparecerá en el día 16 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio y Alfonso López. 18431

4.333

GUTIERREZ NUNEZ, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta para prestar declaración en causa por muerte casual instruida por dicho Juzgado con el número 83 del año actual, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18472

4.334

GUTIERREZ NUÑEZ, Longino; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para prestar declaración en causa por muerte casual, instruida por dicho Juzgado con el número 83 del año actual, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18471

4.335

GUTIERREZ NUÑEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para prestar declaración en causa por muerte casual, instruida por dicho Juzgado con el número 83 del año actual, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18470

4.336

HERNANDEZ ESCUDERO, Venancia o Dolores; ambulante y de paradero ignorado; comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 17 de Diciembre, a las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa por robo, instruida por el Juzgado de La Vecilla, contra José Manuel Herrera Robles y Celsina Vidal López, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas si no comparece. 18524

4.337

IGLESIAS, Isidro; viajante, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en sumario número 121 del año actual, por sustracción de ropas, apercibido que de no hacerlo en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18435

4.338

MANCHO, José, (a) "el Charlot"; domiciliado últimamente en Zarzalejo, provincia de Madrid; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.380 de orden del corriente año. 18491

4.339

MARTINEZ ASENSIO, Ginés; domiciliado últimamente en Huerca Overa; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo y hora de las nueve y media de la mañana ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería para asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Huerca Overa por el delito de desacato, contra Diego Miguel Fernández Va-

lera (a) Marués, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente. 18568

4.340

MORENO GARCIA, Eduardo; de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión encuadernador, hijo de Agapito y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ruiz, número 19, segundo derecha; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 1.540 de orden del corriente año. 18488

4.341

OVEJA, Mariano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sahagún; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sahagún (León), para recibirle declaración en causa por lesiones instruida por este Juzgado con el número 49 del año 1924, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18534

4.342

PASTOR GAZQUEZ, Antonio; de diez y nueve años de edad, soltero, albáñil, hijo de Blas y de Juliana, natural de La Carolina, y vecindado últimamente en Valdepeñas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en el término de diez días, para hacerle saber ha sido sobreseída, por hallarse comprendida en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio último, la causa que se le siguió con el número 14 de este año, por estafa. 18434

4.343

REVUELTA RODRIGUEZ, Margarita; de cuarenta y seis años de edad, de estado casada, natural de Ocaña, profesión sus labores, hija de Pedro y de Angelina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Luisa Fernanda, número 12; comparecerá el día 16 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el conductor de tranvías número 1.593, con el número 1.189 de orden del corriente año. 18494

4.344

RODRIGUEZ BANDERAS, Julia; domiciliada últimamente en Zaragoza, prostituta, en la calle Urrea, número 5, procedente de Valencia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Serra-

no, para declarar en sumario número 405 de 1924, sobre daños en unos cristales de Elena Piles y Francisca Celusa, bajo los apercibimientos legales. 18486

4.345

RODRIGUEZ NAVARRO, Antonio; que en el mes de Agosto del año 1923 era vecino de Motril, provincia de Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle indagatoria en concepto de inculpado en el sumario número 59 del corriente año, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 18420

4.346

SELLER GARCIA, María; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para que se haga cargo del metálico y bolsillos que la fueron ocupados en causa que se le siguió por estafa, con el número 45 de 1922, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 18467

4.347

SERRANO TARI, Manuel; domiciliado últimamente en Crevillente, calle del Sagrado Corazón de Jesús; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente en que tenga lugar esta publicación, con objeto de ser oído en el sumario número 84 de 1924, sobre estafa, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de Elche. 18449

4.348

TERESA MUÑOZ, Gregorio; de cuarenta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Balvaín, provincia de Segovia; hijo de Francisco y de Antonia; sin domicilio conocido; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramona Alcalde con el número 1.241 de orden del corriente año. 18495

4.349

UN TAL Francisco o D. José Espejo, de Málaga, cuyo actual paradero se ignora, y para el que el vecino de Alameda Antonio Hidalgo Sambrana llevaba el día 27 de Julio una carta y dos caballerías, que después han resultado hurtadas en este término; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 94 del corriente año, por dicho delito; apercibiéndole que

El no comparece le parará el consiguiente perjuicio. 18433

4.350

**VALDES MORCILLO, Rafael;** domiciliado últimamente en esta Corte, Guzmán el Bueno, 50, cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 850 de 1924. 18464

4.351

**VALL RIPOLL, Antonia;** mayor de edad, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Valencia, Marqués de Caro, F. C.; comparecerá dentro el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, al objeto de que preste declaración en el sumario número 305 del corriente año, sobre falsedad, contra Francisco Barnaba Prete 18185

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 237 de la Marina.*

18.928

**AGUILAR LOPEZ, Salvador (a) Cascurro,** como de treinta y cinco años, soltero, hijo de Juan e Isabel, natural de Cernaiguacil, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, más bien alto, pelo castaño, regularmente trajado, sombrero claro, botas de color, procesado en causa número 52 de 1924 por delito de rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser reducido a prisión y notificarle el auto decretando la misma sin fianza, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar. 18559

18.929

**ALONSO BLANCO, Claudio;** de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero,

natural y vecino de Osedo, término municipal de Sada, hijo natural de Incógnito y Carmen, es de mediana estatura y corpulencia, pelo y cejas negros, bigote y barba naciente, ojos azules, color moreno, frente, boca y nariz regulares, viste de ordinario pantalón de pana, chaleco y chaqueta color kaki, gasta alpargatas y boina, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, a fin de constituirse en prisión, mientras no preste fianza de 1.000 pesetas en metálico, apercibiéndose de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 18512

18.930

**AMAYA FLORES, Cristóbal;** domiciliado últimamente en Antequera, hijo de Juan y María, de diez y ocho años, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre disparo, número 328 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18526

18.931

**APARICIO MUÑOZ, Gregorio;** hijo de Gregorio y de Juana, natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, de quince años, domiciliado últimamente en Matasana, 30, procesado en el sumario 47 de 1923 que se sigue por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18572

18.932

**CASTRO BEE, Jesús;** natural y vecino de La Coruña, soltero, tipógrafo, de veinticuatro años, hijo de José y Dolores, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, viste traje de paño oscuro, con rayas, zapatos de color y gorra, domiciliado últimamente en la calle de San Roque de Fuera, 42, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca con el fin de ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 18581

18.933

**CUESTA FRAMIT, Francisco;** natural y vecino de Granada, domiciliado en la calle de San Isidro, 27, hijo de Francisco y de Antonia, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18560

18.934

**ESPEJO DIAZ, José Miguel;** vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Puerta Santillana; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18553

18.935

**EZOUERRA DE LOS RÍOS, Regino,** (a) "Bucija"; hijo de Hilario y de Agapita, natural de Auzeso (Logroño), de profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrecilla de Cameros, para constituirse en prisión, bajo el apercibimiento que señala la ley. 18587

18.936

**GINER BARBERIA, Miguel;** de profesión pinche de cocina, de unos veintiocho años de edad aproximadamente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 18551

18.937

**GOMEZ LLORENTE, Andrés;** hijo de Juan y de Josefa, de cuarenta y seis años de edad, natural de Coheguín, vecino de Ubeda, viudo, de oficio del campo; penado a condena de arresto mayor en sumario que se le siguió en el Juzgado de Ubeda por hurto, número 114 del año 1922, en el cual le fué aplicado el beneficio de la ley de Condena condicional, quedando en suspenso por tres años la ejecución de la pena personal; comparecerá en término de diez días ante el citado Juzgado, a disposición del Tribunal sentenciador, para aplicársele el beneficio del Real decreto de indulto de 4 de Julio último, apercibido que si no comparece quedará sin efecto la concesión de dicho indulto, parándole las demás perjuicios procedentes. 18541

18.938

**GONZALEZ GARCIA, Manuel;** domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 18595

18.939

**LOZANO, Fermín;** natural y vecino de Granada; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza

Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18562

18.940

MARTINEZ, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión boxeador, de veinte años de edad, de 90 kilos de peso, alto, grueso, rubio, sin bigote, ojos castaños; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de 132 pesetas y unos gemelos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión. 18537

18.941

MORENO SOTO, Antonio y Miguel; gitanos, tratantes; domiciliados últimamente en Antequera y Rute, cuyo actual paradero y circunstancias personales se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días para recibirles indagatoria y constituirse en prisión, decretada en la causa que contra los mismos se sigue por el delito de estafa, número 179 del corriente año. 18580

- 18.942

NEIRA FRAGUA, Daniel; que usa el nombre de Daniel Aragón Luque, de treinta y dos años, soltero, vendedor, que dijo ser vecino de Valladolid, calle de Luis Rojo, 8 y 10, hoy de paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Sr. Mato, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario número 359 de 1924 por falsedad y constituirse en prisión, advirtiéndole que, al no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 18590

18.943

PARIS, Elena; conocida por Elena Conde, de profesión artista, domiciliada últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa por atentado a un agente de la Autoridad; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18539

18.944

PEREZ PEREZ, Domingo; de treinta y un años, casado, labrador, natural de Gustomeau, vecino de Deás, en el Municipio de Sobiers, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, como procesado en causa en el mismo, seguido por lesiones, con el número 77 de

1922, para ser constituido en prisión, notificarle del auto en que se acordó y puesto a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Orense, para la celebración del juicio oral en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 18556

18.945

PEREZ SAN JOSE, Aureliano; natural de Boecillo (Valladolid), de estado casado, de profesión hojalatero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Alejandro Tranque, número 25; procesado por estafa de 835,87 pesetas (sumario número 364 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Sr. Río), para ser indagado y reducido a prisión. 18542

18.946

PINO GONZALEZ, Manuel del; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 18585

18.947

QUIROGA PEREZ, José; o Gilberto Acosta; hijo de Juan y de Antonia, natural de Montevideo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, que fué detenido el 29 de Junio de 1920 en el paseo de Colón por ocuparse una pieza de tela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 8, bajos; procesado en causa número 879 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18557

18.948

RAYA MORENO, Juan (a) Gordito; natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Canales, 2, hijo de Fernando y de Dolores, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 18561

18.949

RIOS BENITEZ, Juan; domiciliado últimamente en San Roque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18584

18.950

RODRIGUEZ RIELO, Carmen; de diez y nueve años de edad, hija de Francisco y de Manuela, natural y vecina de Vigo, con residencia en Lugo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última población para sufrir en la prisión provincial dos meses y un día de arresto mayor y dos días más en equivalencia de indemnización que le ha sido impuesta en causa número 149 de 1919 por estafa. 18573

18.951

ROGENA GUITART, Raimundo; natural y vecino de Barcelona, soltero, lampista, domiciliado últimamente en la calle del Este, 8, cuarto, procesado en causa número 549, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18510

18.952

ROVIRA CARRASCO, Inés; hija de Juan y Manuela, natural de San Fernando, viuda, sirvienta, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada últimamente en Cádiz, procesada por hurto en el sumario número 360-24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 18514

18.953

RUIZ RODRIGUEZ, José (a) Pucherete; natural y vecino de Linares, de diez y nueve años, hijo de José y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la calle Virgen 17, albañil, procesado en causa número 228 de 1920 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18525

18.954

YAGUE VELA, Luis; natural de Quintana Redonda, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de León y de Juana; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Bogiero, número 88, primero; procesado en causa número 135 de 1923, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18588

18.955

ZAMORANO TOSCA, Ernesto; hijo de Juan Bautista y de Ernestina, na-

tural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en una barraca sin número entre las calles Calabria y Rocafort; procesado por amenazas en sumario número 190 de 1924, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión. 18511

18.956

BELLO CONDE GONZALEZ, Agustín; natural de Sanlúcar de Barrameda, vecino de Sevilla, calle Calatrava, número 12, hijo de Joaquín y Concepción, soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18480

18.957

BURGOS RUIZ, José; vecino de Sevilla, calle Carranza, 9, hijo de José y Dolores, soltero, ajustador, de veintiséis años de edad, procesado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de la misma, o se constituirá en prisión en la cárcel de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18481

18.958

CARRERAS, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Fontanell, número 7, primero, primera, procesado en causa número 406 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18401

18.959

CASTILLO CONDE, Julio del; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, procesado en causa número 86 de 1923 por el delito de atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Mur, con el fin de constituirse en prisión acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde. 18410

18.960

COSTA Y COSTA, Mariano (a) don Cosme; hijo de José y de Inés, natural de San Antonio (isla de Ibiza), soltero, labrador, de cuarenta y tres años de edad, estatura regular, nariz recta, boca regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color del rostro aceitunado, sin que se le observe señal alguna especial visible, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado en causa sobre abusos des-

honestos; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad. 18468

18.961

DIAZ FERNANDEZ, Félix; hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle San Diego, 7, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18482

18.962

DIEGO CATALAN, Manuel; hijo de Enrique y de Felisa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro moreno, viste humildemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle San Vicente, número 52, bajo; procesado por hurto, causa número 510 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 18461

18.963

DOMINGO RODRIGUEZ, León; comparecerá ante el Juez de instrucción de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 141 del año 1917, que contra el mismo se sigue por atentado. 18408

18.964

ERIC APPELSTAM KARL; natural de Suecia, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad, alto, delgado, pelo rubio y escaso, sin llegar a calvo, rostro afeitado, viste correctamente y habla el español con ligero acento extranjero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lafont, número 1; procesado por estafa en sumario 645 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18399

18.965

ESPINOSA MOLINA, Manuel; de cuarenta y tres años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de Aldeire, partido de Guadix, provincia de Granada, y fijó su residencia en dicha capital, calle Nueva, número 18, hijo de Juan y de Francisca; procesado en causa que se instruye con el número 67 del corriente año, sobre hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Osuna, para constituirse en prisión. 18417

18417

18.966

ESTEVE LUCIO, María; natural de Paterna, de estado soltera, prostituta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Valencia, calle Gracia, número 88, bajo; procesada en causa número 297 de 1924, por delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18484

18.967

ESTEVEZ ROSALES, Juan Antonio; natural y vecino de Baena, de estado casado, de cuarenta años, grueso, picado de viruelas, alto, pelo entrecano; procesado por hurto en causa número 219 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos. 18465

18.968

FERNANDEZ, Antonio; de unos diez y siete años de edad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 18418

18.969

FERNANDEZ ALVAREZ, Ramón; de veinte años de edad, hijo de Jacinto y de Josefa, natural y vecino de Laredo, en Lena, soltero, y Enrique López Vázquez, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, soltero, natural de Lancara, partido de Sarria, provincia de Lugo y vecino de Laredo, de profesión industrial; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le siguió en dicho Juzgado por disparo, lesiones y daños, con el número 179 de 1921, apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término señalado serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 18473

18.970

FORESTAL RUIZ, José; hijo de José y de Teresa, de veintinueve años de edad, natural de Santander, de estado soltero, de profesión enfermero; co-

miciliado últimamente en Barcelona, en el Hospital del Sagrado Corazón; procesado en causa número 391 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18442

18.971

GUIRAO HOMEDES, José; hijo de Mariano y de Teresa, de veintisiete años de edad, natural de Cieza (Murcia), de estado casado, de profesión escritor; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nápoles, 272, cuarto, y en Madrid en la calle de Hortaleza, 175 duplicado; procesado en causa número 645 de 1919, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18441

18.972

LAGUNA MORENO, Evaristo; hijo de Ignacio y de Francisca, natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, de profesión paradero, de treinta y dos años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color bueno, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Eloy Gonzalo, número 14, tienda; procesado por robo, causa número 560 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de ser reducido a prisión.

18440

18.973

LALIN PEREZ, Bernardina; hija de Camilo y de Peregrina, natural de Parlovía (Carballino), de estado casada, profesión del comercio, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 24, pral. segunda; procesado en causa número 195 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alenady, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18440

18.974

LOVELLE RODRIGUEZ, Casimiro; hijo de Enrique y de Asunción, natural y vecino de Santiago de Losada, municipio de Carballino, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, soltero, alto de estatura, delgado, cara larga, color bueno, viste como los jornaleros; procesado por homicidio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde

y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18447

18.975

MARCO CAMHLERI, Ramón; natural de Valencia, casado, del comercio, de cincuenta y siete años, domiciliado en Burjasot, calle Mendizábal, 33, bajo, procesado en causa número 112 de 1924 por el delito de malversación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18427

18.976

MARQUEZ GARCIA, José; hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en San Fernando, procesado por hurto, en el sumario número 344 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

18444

18.977

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Morales, 17 bajos (Las Cortes), procesado en causa número 569 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18402

18.978

MENENDEZ Y ALVAREZ, Florentino; hijo de Ceferino y de Evarista, natural de Camales, parroquia de Trubia, Concejo y partido judicial de Oviedo, casado con Servanda Quirós, jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en dicho Camales, de donde se dice se ausentó para Buenos Aires, penado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de ingresar en la cárcel pública a extinguir la condena de prisión correccional que le fué impuesta en la expresada causa.

18474

18.979

MESA SUAREZ, Juan; de diez y seis años de edad, sin profesión, natural de Cubas y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad y pedida del rollo de la causa número 7 que contra el mismo se sigue por hurto.

18409

18.980

MORIONES SERRA, Francisco; de estado soltero, del comercio, de cincuenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, fonda La Cretana, procesado en causa número 268 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18403

18.981

MORALES CASTILLA, José (a) Pespillo el cordobés, hijo de Francisco y Purificación, natural de Córdoba, pintor, soltero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Montalbán, 5, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, 4, para ser constituido en prisión.

18425

18.982

MORAN, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga, barrio del Perchel; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

18424

18.983

MUNICIO BLASCO, Isabel; natural de Bustarviejo de la Sierra (Madrid), de estado viuda, profesión asistente, de veintiocho años, hija de Leoncio y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mira el Sol, número 6, piso segundo izquierda; procesada por hurto en causa número 1.120 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, con el fin de notificarla el auto dictado por la Superioridad y efectuarse su prisión.

18455

18.984

NAVARRO BAUTISTA, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Miguel y de Margarita, soltero, minero, natural de Oria y vecino de Lócar, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de diez días a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se sigue en el Juzgado de Purchena, señalado con el número 56 de 1920, sobre robo, apercibido que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18475

18.985

NAVARRO BAUTISTA, Juan; de

veintinueve años de edad, hijo de Miguel y de Margarita, casado, jornalero, natural de Lúcar; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se sigue en el Juzgado de Purchena, señalado con el número 56 de 1920, sobre robo; apercibido que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18.985

18476

PEREIRA DA SILVA, Joaquín; de nacionalidad portuguesa, vecino de Sevilla, calle de Amador de los Ríos, comerciante, procesado por estafa; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18.987

18479

PENA TORRES, José; de unos veintiséis años de edad, actualmente, soltero, hijo de Fernando y Luisa, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en el barrio de los Llanos, jornalero, sin instrucción, estatura superior a la edad que dijo tener el año 1912, color moreno pálido, pelo y cejas negros, carece de cicatrices visibles y es un poco tartamudo; se le decretó su prisión provisional por auto de 14 de Mayo de 1912 en la causa número 36 de 1911 por hurto seguida en el Juzgado de dicha capital.

18.988

18478

PEREZ LOPEZ, Carlos; natural de Santoña, soltero, vendedor, de veintinueve años, hijo de José y de Victoriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Laurel, 25, procesado por hurto bajo el número 290-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

18.989

18453

PESTER, Enrique; alto, delgado, rubio, que viste traje gris claro y sombrero flexible, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Falcón, procesado en causa número 559 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18.990

18460

POZO, Emilio del; de profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cooperación; procesado en causa número 702 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18404

18.991

RIVERA MARTINEZ, María; de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Beters, núms. 7 y 9, segunda 2.ª; procesada en causa número 178 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18439

18.992

ROBLES SANTOS, Federico; de treinta y dos años de edad, hijo de Ecequiel y de Josefa, casado con Gumersinda Villarejo, natural de Bretocino, vecino de Milles de la Polvorosa, de oficio jornalero; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción de Benavente con el número 24 de 1924, por desacato, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18405

18.993

RODRIGUEZ QUINTANA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, de treinta y un años de edad, casado, natural de Guía y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en causa número 141 de 1920 que contra el mismo se instruye por sustracción.

18407

18.994

RODRIGUEZ RAMO, Manuel; natural y vecino de Huéscar, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Tomás y de Natividad, domiciliado en la calle del Buitre, procesado en causa número 227 de 1923 por el delito de uso de nombre supuesto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18426

18.995

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; natural y vecino de Valladolid, de estado casado, profesión obrero, de veintisiete años, sin que consten más circunstancias; procesado por robo en la iglesia de San Esteban; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

18428

18.996

RUIZ LOPEZ, Enrique (a) "El Ligero", de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Cartagena y vecino que fué de Coruña y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

18445

18.997

SALMERON MARTEN, Miguel; natural de Granada, de estado casado, profesión conserje, de treinta y ocho años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carreteras, 10; procesado por estafa, bajo el número 1.036 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

18454

18.998

SANCHEZ REDONDO, Felipe; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años, hijo de Felipe y Francisca, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste traje claro en buen uso; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 25; procesado por tentativa de robo número 728-922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

18462

18.999

VAZQUEZ Y VAZQUEZ, Pilar; hija de Santiago y de Concepción, natural y vecina de Temes, Municipio de Carballedo, profesión labradora, de veintitrés años, soltera, de estatura regular; procesada por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

18469

19.000

VERA GARCIA, José (a) "el Metro"; de estado casado, profesión periodista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Badalona, calle Wilfredo, 375, bajo; procesado en causa número 784 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18398

19.001

YAGÜES MENDIETA, Manuel; natural de Barcelona, de estado casado, de profesión carretero, de treinta y tres años, hijo de Pedro y Dolores, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro morado, viste con pantalón de pana y blusa a rayas, corta; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 3; procesado por lesiones, número 157 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 18453

19.002

ZAMORA GARCIA, Juan; de profesión cartero, vecino de Valdetorres; domiciliado últimamente en Turón; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 18446

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

### ALICANTE

A virtud de providencia dictada por este Juzgado con fecha 24 del actual, en el rollo de la causa procedente del Juzgado instructor de esta capital, por los delitos de injuria y calumnia a funcionarios públicos, contra D. Antonio Mira Percebal, se llama, por término de un mes a los herederos de los Ingenieros Agrónomos fallecidos D. Bernabé López López, que estuvo destinado en Córdoba, y D. Aurelio Gómez, que fué destinado a Madrid, con el fin de que en el mencionado plazo se personen en los autos por medio de nuevo Procurador y Abogado, para, si les conviene, ejerciten la acción de sus causantes, bajo apercibimiento, en otro caso, de tenerlos por desistidos de tal acción; haciendo constar que el Abogado D. Rafael Beltrán ha renunciado a la defensa de dichos señores en la expresada causa y que el Procurador D. José Gómez Caturba renuncia a la defensa, habiendo fallecido con posterioridad.

Alicante, 26 de Noviembre de 1924.  
El Secretario, Enrique Ramos.

JO—18546

### MADRID

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa, contra Martín Blanco y José Guerrero, sobre hurto, se ha servido señalar el día 28 de Noviembre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones de juicio oral ante el Tribunal de Derecho y, al propio tiempo, ha dispuesto se cite al testigo don Baldomero Castero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.  
El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—18547

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa, contra Martín Blanco y José Guerrero, sobre hurto, se ha servido señalar el día 28 de Noviembre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones de juicio oral ante el Tribunal de Derecho y, al propio tiempo, ha dispuesto se cite al testigo D. Nicolás Díaz González, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.  
El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—18548

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa, contra Martín Blanco y José Guerrero, sobre hurto, se ha servido señalar el día 28 de Noviembre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones de juicio oral ante el Tribunal de Derecho y, al propio tiempo, ha dispuesto se cite al testigo D. Eduardo Mateos Boques, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.  
El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—18549

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a la persona que se crea dueña de una yegua parida, sin rastra, capa negra, de alzada 1,48, de nueve a once años de edad, lunares blancos en ambos costillares, hierro Fénix Agrícola V-10 en la nalga derecha, perteneciente al partido de Montoro, y en la izquierda hierro particular O, y en la paletilla del mismo lado otro confuso; que fué intervenida por la Guardia civil de Alcaudete a Juan Ramiro Casado Molinero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que se instruye por tal hecho, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Marchena Mariscal.

JO—18394

### ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca del semoviente que al final se reseñará, propio de José María Valenzuela García, vecino de Mengibar, y que fué sustraído en unión de una mula que ha sido intervenida el día 14 de Abril de 1921 de la cuadra contigua a su casa-huerta, a un kilómetro de Mengibar, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado de Andújar con la persona o personas en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

### Señas del semoviente.

Un mulo toro oscuro, con un hierro en el anca izquierda de la Compañía El Fénix Agrícola, o sea el águila de unos seis años, marcado con dos cortados en los párpados.

Dado en Andújar a 22 de Noviembre de 1924.—P. M. de S. S., Isidro Domínguez.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—18395

### BADAJOS

D. José González Donoso, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a



todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una burra parda, oscura, sin hierro, con una matadura en la cruz, muy baja, y otra burra rucia, de tres años, con el hierro E. P. en la nalga izquierda, de la propiedad de doña Encarnación Peñaranda, que fueron sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual de la dehesa Pesquero el Verde, de este término, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de Badajoz de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 279 de 1924.

Badajoz, 22 de Noviembre de 1924. El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, José González Donoso.

JO—18396

## BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una burra negra, talla baja, en el espinazo tiene dos lunares blancos de mataduras, desherrada; un burro de tres años, pelo negro, capón, con rozaduras en ambas nalgas del alaharre, desherrada; una burranca con la cría negra, y una raya negra por las paletas, de año y medio, también desherrada, con un campanillo al cuello y un alambre de collar, de la propiedad de Jerónimo Candil Méndez, que fueron sustraídas en la dehesa de Sagraja, de este término, en la noche del 19 al 20 del actual, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 278 de 1924.

Badajoz, 22 de Noviembre de 1924. El Juez de instrucción, José González Donoso.

JO—18397

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario 281, por hurto, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, sustraídos a Juan de Mato el 22 del actual, en la finca Los Batanes, de este término, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Efectos sustraídos.*

Un capote de hule.  
Un caldero de hierro.  
Una cuenca de madera.  
Una muda ropa blanca.  
Un podón.  
Dos panes.

Dado en Badajoz a 23 de Noviembre de 1924. El Juez de instrucción, José González Donoso.

JO—18136

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 280, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, sustraídos a Francisco Carretero Barragán de la finca Los Pinos, de este término, el día 21 de los corrientes, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Efectos sustraídos.*

Un saco de abono marca Gros.  
Una ahijada de hierro con la inicial R.

Una espuerta.

Como una cuartilla de albillo.

Dado en Badajoz a 23 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José González Donoso.

JO—18437

## BAENA

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario número 41 de 1915, por hurto de caballerías, se manda se cite por medio de la presente a un individuo vecino de Linares, que hace dos años y medio vendió a Gonzalo Suárez Moya, en dicho pueblo, la mula que se reseñará, en precio de 5.000 reales, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de seis días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario.

*Señas de la caballería.*

Una mula que el día 10 de Julio del año 1915 tenía cuatro años, de alzada 1,46, parda, raya de mulo, marca particular en la nalga derecha, hierro del Fénix en la izquierda, V, número 13.

Baena, 23 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial.

JO—18438

## BERMILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en la causa número 95 de 1923, que se instruyó en este Juzgado, por lesiones, contra Manuel Barbero Calvo, de veinte años, hijo de Isaías y de Isabel, soltero, natural y vecino de Villardiegua de la Rivera, mayor, con instrucción y sin señas particulares, para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal de la Audiencia de Zamora, a constituirse en prisión, decretada por la misma, y responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del referido Tribunal en la cárcel de Zamora o en la de este partido.

Dado en Bermillo de Sayago a 22 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Lino Martín Carnicero

JO—18443

## GARROVILLAS

D. José Porcel Hernández, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, propio del vecino de Gloria José Montero Campos, sustraído el día 10 de los corrientes, del sitio denominado Barcas de Alconetar, en este término, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se hallare, si no justifica legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Yegua de catorce años, alzada 1,46, capa roja, raza española, tiene en anca derecha un hierro confuso y el de la Sociedad Fénix Agrícola, letra P, número 3 en la maza izquierda, lucero corrido frente, bebe con el superior, calzada pie derecho y mano izquierda.

Dado en Garrovillas a 22 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Porcel.

JO—18406

## HUELVA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por la Audiencia provincial de esta capital y en la causa número 632 de 1920, sobre alentado, contra Paulino González Mantilla, se ha dictado auto reformando el de 28 de Octubre último, mandando en su lugar que el procesado Paulino González Mantilla continúe en libertad provisional.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, dejen sin efecto las diligencias que estén practicando para la busca y prisión de dicho procesado Paulino González Mantilla, quedando, por lo tanto, sin efecto la requisitoria publicada para la prisión del mismo, de fecha 11 del actual.

Dado en Huelva a 22 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Astola y Guardiola.

JO—18450

## LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Reina, don Rafael Aguirre y señores Hernández y Martín, cuyos actuales paraderos se ignoran, que tenían sus últimos domicilios en Madrid, Málaga y Madrid respectivamente, para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado a prestar declara-

ción, los dos primeros como remi-  
tentes de las expediciones gran velo-  
cidad números 7.870 y 7.819, y los úl-  
timos como consignatarios de la 9.760,  
y hacerles el ofrecimiento de acciones  
que preceptúa el artículo 109 de  
la ley de Enjuiciamiento criminal. Asi-  
mismo se cita, llama y emplaza a los  
remiitentes y consignatarios de las  
partidas gran velocidad números 379  
y 9.764 de Almería a Madrid y 18.274  
de Granada-Sur a Madrid, cuyos nom-  
bres, apellidos y domicilios se igno-  
ran, para que comparezcan ante este  
Juzgado dentro de igual término a  
prestar declaración y hacerles el ofre-  
cimiento del artículo antes citado, a  
todos con lo prevenido de que si no  
comparecen los parará el perjuicio a  
que hubiere lugar en derecho, pues  
así lo tengo acordado en el sumario  
que se instruye con el número 53 de  
1924 por sustracción de expediciones.  
Dado en Lillo, 25 de Noviembre de  
1924.—El Juez, Manuel Soler.—El Se-  
cretario, José Aparicio.

JO—18451

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta  
circunscripción y su partido ha acordado en  
providencia de hoy se cite en forma a  
Manuel González Ayuso, consignatario  
de la expedición 11.147, de Barcelona  
para Santa Fe y Ahumada, correista  
de dos buhos, mágnimas de escribir,  
sustraidas del tren número 2, el  
día 10 de Marzo último, hecho ocu-  
rrido en la estación de Baeza, para  
que comparezcan en este Juzgado en  
el término de cinco días al objeto de  
recibirle declaración, acreditar la pre-  
existencia y ofrecer el procedimien-  
to en la causa que se instruye bajo  
el número 67 del presente año por  
hurto de mercancías.

Y para que pueda tener lugar la  
citación acordada expido la presente  
que firmo en Linares a 25 de No-  
viembre de 1924.—El Secretario, Li-  
cenciado Angel Mur. JO—18452

LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero Vara,  
Juez de instrucción de Lora del Rio  
y su partido.

Por virtud del presente que se in-  
sertará en la Gaceta de Madrid y Bo-  
letín Oficial de esta provincia, prece-  
derán los Agentes de la policía Judi-  
cial y Guardia civil a la busca y res-  
cate de una cartera de cuero obscuro,  
pequeña, sin iniciales, que contenía  
unas gafas doradas, un talón de un  
fardito de suela, de Igualada; un billete  
de lotería de tres pesetas y 415 pesetas,  
400 pesetas en billetes del Banco  
y 15 en plata, desaparecidos al vecino  
de Tocina, José García Gallardo (a)  
Suldo, y caso de ser hallados dichos  
efectos sean puestos a disposición de  
este Juzgado en unión de la persona  
o personas en cuya poder se encuen-  
tren si no acreditan en el acto su legítima  
procedencia, pues así lo tengo  
acordado en causa número 159 del cor-  
riente año por desaparición de una  
cartera.

Dado en Lora del Rio, 22 de No-  
viembre de 1924.—El Juez de Ins-

trucción, Francisco I. Gamero.—El  
Secretario, Gaspar Santisteban.

JO—18444

MARBEILLA

El José Fernández Villavicencio,  
Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y en-  
carga a todas las Autoridades la prác-  
tica de diligencias en averiguación de  
quién o quiénes sean los autores de  
tentativa de robo en la casa de la fin-  
ca la Esperanza, sita en este término,  
los que abrieron un hueco en el tejado  
de dicha casa, y, averiguado, sean de-  
tenidos y puestos a disposición de es-  
te Juzgado, a las resultas de la causa  
número 61 del año 1924 sobre tenta-  
tiva de robo.

Marbella, 22 de Noviembre de 1924.  
El Juez, José Fernández.—Por su  
mandato, G. Gómez Millón.

JO—18113

MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de  
instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente se cita, llama  
y emplaza a Tomás Valenciano Ser-  
na, de treinta años, hijo de Hermene-  
gildo y Teresa, soltero, natural de  
Priego, sin vecindad fija y sin profes-  
ión, procesado en sumario seguido  
en este Juzgado con el número 51 de  
1924 sobre tentativa de hurto, para  
que en el término de diez días se pre-  
sente ante este Juzgado a constituir-  
se en prisión, apercibido que, de no  
comparecer, le parará el perjuicio a  
que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo  
a todas las Autoridades y Agentes de  
la Policía judicial procedan a la bus-  
ca y captura de dicho procesado, po-  
niéndolo a disposición de este Juzga-  
do en la cárcel de este partido.

Moguer, 22 de Noviembre de 1924.  
El Juez, Diego de la Cruz.—El Secre-  
tario, Francisco Casenoves.

JO—18444

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de  
instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente se cita, llama  
y emplaza al procesado en sumario  
número 76 de 1924 sobre interven-  
ción de un revólver, Francisco Goma-  
ra Rosado (a) "Paco el Betunero", de  
veintisiete años, soltero, bojalatero,  
natural de San Fernando y domici-  
liado últimamente en Arcos de la  
Frontera, para que en el término de  
cinco días comparezca ante este Juz-  
gado a constituirse en prisión y prác-  
tica de otras diligencias, bajo apercibi-  
miento de ser declarado rebelde y  
pararle el perjuicio que hubiere lu-  
gar.

Al propio tiempo ruego y encargo  
a todas las Autoridades y Agentes de  
la Policía judicial procedan a la bus-  
ca y captura de dicho procesado, po-  
niéndolo a disposición de este Juzga-  
do en la cárcel de este partido.

Moguer, 22 de Noviembre de 1924.  
El Juez, Diego de la Cruz.—El Secre-  
tario, Francisco Casenoves.

JO—18415

MORON

Don Francisco Arias y Rodríguez  
Barba, Juez de instrucción del par-  
tido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago  
saber a las de igual clase y municipa-  
les, Alcaldes, fuerza de la Guardia ci-  
vil y demás Agentes de Policía judi-  
cial de la Nación, que en este Juz-  
gado y Secretaría vacante se instruye  
sumario por el delito de robo de cua-  
tro puercas a Juan José Hernández  
Romero con el número 167-1924, en  
el que se ha acordado expedir la pre-  
sente, por la que en nombre de S. M.  
el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), rue-  
go y encargo a las expresadas Auto-  
ridades y Agentes, procedan a la bus-  
ca y ocupación de cuatro puercas, tres  
rubias, de quince meses, recién par-  
idas, de ellas a una le falta una oreja  
y tiene tapado el orificio oído de na-  
cimiento, y las otras dos con borqueta  
de pelo blanco; también con hornue-  
tas en la oreja derecha, sustraídas en  
la noche del 17 al 18 del actual de  
una choza en los terrenos de la finca  
La Tenda, término municipal de  
Puebla, poniéndolas en su caso, con  
sus tonedores, si no acreditan su ad-  
quisición legítima con las seguridades  
convenientes a disposición de este  
Juzgado.

Dado en Morón a 24 de Noviembre  
de 1924.—El Juez, Francisco Arias.—  
El Secretario (ilegible).

JO—18446

OLMEDO

Don Martín N. Castellanos y Sán-  
chez, Juez de instrucción del partido  
de OlmEDO.

Por el presente se llama, cita y em-  
plaza al procesado Enrique, que se  
dice llamarse también José Herrera  
López, que también usa el nombre de  
Carlos del Oro Fernández (a) El Ar-  
gentino, hoy de ignorado paradero,  
cuyas demás circunstancias se desco-  
nocen, que debe usar un traje com-  
pleto gris, que en 6 del actual estuvo  
en Valladolid, debiendo haber salido  
en dicho día para Barcelona, a fin de  
que dentro del término de diez días  
comparezca ante este Juzgado, con ob-  
jeto de ser reducido a prisión y noti-  
ficarle el auto de su procesamiento,  
en causa por hurto de ropas y efec-  
tos, apercibiéndole que, de no veri-  
ficarlo le parará el perjuicio de ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo  
a todas las Autoridades, y ordeno a  
los Agentes de la Policía judicial, pro-  
cedan a la busca y captura del ex-  
procesado, procesado, y en caso de ser  
hallado lo pongan a mi disposición en  
la cárcel de este partido.

OlmEDO, 19 de Noviembre de 1924.  
Martín N. Castellanos.

JO—18415

PALMA—LONJA

El señor Juez de instrucción del dis-  
trito de la Lonja, de esta ciudad, en  
providencia de esta fecha, dictada en  
el sumario número 123 de 1922, sobre  
contrabando de tabaco, contra otros y  
Juan Costa Tur, de treinta años, cas-  
ter que fué del falucho "Basilide", na-

tural y vecino de Ibiza, domiciliado últimamente en la calle Alta, número 19, se mandó se hiciera saber al mismo que, mediante auto de 8 del actual, dictado en dicho sumario, se accedió al requerimiento de inhibición, formulado por el excelentísimo señor Capitán general del Departamento marítimo de Cartagena, para conocer del referido sumario.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de notificación en forma legal, expido el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, en Palma a 19 de Noviembre de 1924.—Juan Bestard.  
JO—18469

#### PASTRANA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que en este Juzgado se tramitó con el número 5 del corriente año por disparo y lesiones contra Alejandro Heredia Quirós, conocido por Alejandro Muñoz Heredia, ha dispuesto sean citados por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, los testigos Herminia Consuelo Giménez, José Yiar Giménez y Teresa Giménez (a) Quinina, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 3 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Guadalajara al objeto de ser oídos en dicho concepto en el juicio oral del sumari referido, bajo apercibimiento que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, cumpliendo con lo mandado, expido la presente que firmo en Pastrana a 23 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Miguel Horche.  
JO—18419

#### SAN ROQUE

Don José María Martín Clavería, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa que instruyo con el número 297 de 1924, sobre lesiones a José Hernández Adamberi, he acordado ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio del presente que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a José Hernández Muriel, padre de dicho lesionado, que se halla en ignorado paradero.

Dado en San Roque a 21 de Noviembre de 1924.—El Juez, José María Martín Clavería.—El Secretario, Andrés Segura.  
JO—18477

#### SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

D. Alejandro Cobelas Alberto, Juez de instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se

cita y llama a Pastor Hernández Barrera, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Vallehermoso, pago de Chipude, en esta Isla, actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de diez días se constituya en la prisión preventiva de esta villa, para cumplir la pena a que ha sido condenado por la Audiencia de Tenerife en la causa número 36.919, seguida por lesiones, por haberlo ordenado así dicho Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la Cárcel de este partido de dicho sujeto, a disposición de este Juzgado.

San Sebastián de la Gomera, 12 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Alejandro Cobelas.  
JO—18421

#### SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Bahás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a dos hombres desconocidos, uno de estatura regular, más bien grueso, moreno, vestido de americana y sombrero flexible y chaleco de punto color canela, y el otro algo más grueso, bastante pálido, traje y sombrero flexible negro, que estuvieron en esta ciudad en la tarde del 8 del actual, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, a fin de ser oídos acerca del hecho que se les imputa.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los referidos dos hombres: pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 153 de las del corriente año instruyo por estafa.

Segovia, 12 de Noviembre de 1924.  
El Juez, José Antonio de la Campa.  
JO—18422

D. José Antonio de la Campa y Bahás, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una bicicleta marca "Popular", inglesa, con frenos de varilla, que le fué sustraída el día 6 del actual a D. Pedro Torres Hernández, en esta ciudad, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre; si no justifica su legítima adquisición, así como a la de un individuo de unos dieciocho años, de estatura regular, fuerte, que vestía pantalón de paño a cuadros y rayas, chaqueta oscura y gorra, que fué quien alquiló la bicicleta en la fecha indicada y desaparición con ella.

Segovia, 14 de Noviembre de 1924.  
El Juez, José Antonio de la Campa.  
JO—18423

#### VALDEPENAS

En cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, dimanante de causa seguida por robo contra José Ramón Alarcón Castro (a) "Pizorra", y Alfonso Fernández García (a) "El Rubio", se cita a José María Martín Castro, vecino de Barcelona, para que el día 12 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de declarar como testigo del Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la indicada causa; prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepenas, 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Francisco de Iracheta Marcort.—JO—18483

#### ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 20 del actual y de la cuadra en que la custodiaza Marcelián Pañer Hernández fué robada una caballería de su propiedad de las señas que después se dirán, y en el sumario que con motivo del robo instruyo, tengo acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se proceda a su busca y rescate de la caballería, la que, en caso de ser hallada, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallare si no justifica su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Un burro de edad cerrada, pelo rufo, de alzada 1,25, sin herrar y sin señas particulares.

Dado en Alba de Tormes a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Miguel Pulis.  
JO—18550

#### ALMAZAN

En el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 45 del corriente año por supuestos actos abusivos ejecutados por D. Mariano Ruiz Ballano, vecino de Almazán en el Páramo de Monteagudo de las Vicarías, con el supuesto carácter de Administrador de la Sociedad anónima "Pantano de Monteagudo", he acordado, por proveído de esta fecha, que se ofrezca el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la Sociedad anónima "Pantano de Monteagudo".

Almazán, 25 de Noviembre de 1924.  
El Juez de instrucción, Casiano Lorenzo Fuerte.—El Secretario judicial, Martín Santa María.  
JO—18553

#### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Mateo Herrero y Cayetano Herrador Serrano, residentes últimamente en

Puertollano y esta ciudad, respectivamente; y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 5 de Diciembre próximo, y hora de las diez de la mañana, con el fin de que declaren como testigos en el acto del juicio oral de la causa que se siguió sobre hurto contra José Lorente Martínez y otro, previniéndoles que por su falta de comparecencia incurrirán en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Almodóvar del Campo, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez, Aurelio Artacho.—P. S. M. (ilegible).

JO—18554

## AYAMONTE

Don Francisco Checá Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de un traje negro enterizo, de seda, y un abrigo de punto, de seda negro, a Felisa Martín González, de su domicilio, calle Gómez Jaldón, de Isla Cristina, perteneciente a este partido, hecho ocurrido en la noche del día 8 de Octubre anterior, poniéndolos con dichos efectos, si fueron habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores ilegítimos.

Extensivo éste, para hacer saber al marido de la perjudicada, Alejandro Sánchez Albanir, que se ignora su paradero, que queda instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo se cita por medio del presente al presunto autor del hecho, cuyas señas al final se expresarán, y el que fué visto a raíz del hecho de autos en una bicicleta, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oído, contados desde el en que aparezca inserto este edicto; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 133 de este año.

*Señas del individuo.*

Alto, viste de negro, blusa oscura, mascota negra, alpargatas blancas y bigote negro grande. Ignorándose las demás circunstancias.

Dado en Ayamonte a 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.

JO—18555

## BADAJOZ

D. José González Donoso, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de un costal de lona blanca listada, con las iniciales B.G. en negro, de la propiedad de D. Baldomero Galago Fernández, que le fué sustraído en la noche del 14 al 15 del ac-

tual de un tinahón de la dehesa de los Cotos, de este término, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, número 274 de 1924.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1924. El Juez de instrucción, José González Donoso. JO—18509

## CADIZ

En los autos declarativos de mayor cuantía, a instancia de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, contra la Compañía Echevarrieta y Larrinaga, en Liquidación, sobre reivindicación de terrenos, apareciendo que parte de éstos fueron vendidos, por escritura de 16 de Mayo de 1917, a la Compañía demandada, y por los tenedores de 6.000 obligaciones hipotecarias al portador, emitidas por la Sociedad Anónima denominada La Constructora Naval Española, y en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, se notifica, por medio de la presente, a los que al otorgarse la repetida escritura fueran poseedores de las aludidas obligaciones, la interposición de la demanda, y se les cita de evicción para que en el término de quince días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 24 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, P. S. Ramón Comesaña.

X—3363

## CANIZA (LA)

D. Luis Rubido y Diéguez, Juez de instrucción del partido de La Cañiza.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Marcelino Losada Reinaido, de cuarenta y seis años, casado con Dolores Mence, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Roncos (Ribadavia), vecino últimamente de La Cañiza, hoy, al parecer, en América, con instrucción, sin antecedentes penales, de estatura regular, color bueno y moreno, usa bigote, cejas negras y boca regular, viste chaqueta, pantalón y chaleco de paño negro y zapatos de cuero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

La Cañiza, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Rubido. JO—18523

## CEBREROS

D. Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal

por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Urbano Izquierdo San Martín, vecino de Sotillo de la Adrada, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallare si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de seis años, negra, alzada 1,62 metros, raza española, con el hierro de el Fénix Agrícola.

Dado en Cebros a 26 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Casiano Rosado Muñoz. JO—18515

## COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue por hurto de ganado cabrío del monte del término de El Cardoso de la Sierra, en este partido, aparece como uno de los perjudicados Casto Fernández Díez, del que se ignora su actual paradero, y si solo que debe hallarse en la provincia de Cáceres, como pastor, habiéndose acordado hacerle el ofrecimiento de la causa según previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de los periódicos oficiales.

Dado en Cogolludo a 27 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Alfonso de Lara y Gil.

JO—18558

## COIN

D. Miguel Ruiz Morales, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de esta villa de Coin y su partido, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga a todas las Autoridades, civiles y militares, y a la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, hurtados en la noche del día 10 de pasado mes de Octubre del partido de los Fernández, de este término judicial, de una huerta, y de la propiedad del vecino de esta villa José Rodríguez Marmolejo, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición, con la detención de los poseedores ilegítimos de aquéllos, en la prisión preventiva de este partido.

*Señas de los semovientes.*

Una cerda grande, de unas seis arrobas, negra; tres colorados y uno negro, de una arroba de peso y cuatro meses de edad, tres machos y una hembra.

Así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 85 de 1924, sobre hurto, se instruye en este Juzgado, y por la actuación del que refrenda.

Dado en Coin a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Miguel Ruiz Morales. JO—18516

## DURANGO

D. Luis Salazar y Rubio, Juez de instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por la presente se cita a D. Luis Goldaracena, vecino de Vitoria, conocido por "el Americano", para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante los Juzgados de instrucción de Vitoria o de Bilbao, al objeto de ser reconocido y dado de alta por el médico forense, y hacerle el ofrecimiento de acciones por la causa que en este Juzgado se instruye con el número 75 del año actual, sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Durango a 25 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Salazar. JO—18517

## FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario, con el número 106 del corriente año, seguido por hurto de una potra en la noche del 15 al 16 del actual, de la finca denominada "Fauenda", término municipal de Calera de León, propiedad de D. Arturo Roig Luna, en el cual se ha acordado insertar el presente, por el ruego a todas las Autoridades de la Nación, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y recuperación de la potra y detención de sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición; poniéndoles, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, y a mi disposición.

*Señas de la potra.*

Una potra de cuatro años, castaña, de 1,48 de alzada, raza española, marcada en la nalga derecha, calzado del pie izquierdo, crin y cola negra, y con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Fuente de Cantos a 25 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Hidalgo Durán.

JO—18518

## GINZO DE LIMIA

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama a los procesados Perfecto y Arturo Méndez Moure cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesados en el sumario de este Juzgado, número 72 del año 1923, por lesiones y otros hechos, para que dentro del término de diez días comparezcan a constituirse en prisión provisional decretada contra ellos por la Audiencia provincial de Orense, prevenidos de que si no lo hicieron serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos tan pronto fueren habidos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

*Circunstancias y señas personales de los procesados.*

Perfecto Méndez Moure, de veintinueve años, hijo de Perfecto y Teresa, casado, labrador, natural y vecino últimamente de Cobelas, de estatura alta, color moreno, corpulencia fuerte, cara ancha, pelo castaño, cejas al pelo, ojos abultados y castaños, barba poca; señas particulares ninguna.

Arturo Méndez Moure, de veintitrés años, hijo de Perfecto y Teresa, casado, labrador, natural y vecino últimamente de Cobelas, es de estatura regular, corpulencia fuerte, pelo negro, cejas al pelo, cara regular, color trigueño, barba poca; señas particulares ninguna.

Dado en Ginzo de Limia a 25 de Noviembre de 1924.—El Juez, Ramón Osorio.—El Secretario, Porfirio García. JO—18526

## GRANADA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco López Guerrero, vecino de esta ciudad y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por causa número 293 de 1924 sobre hurto, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito Plaza Nueva, 20, a responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión, y con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Granada, 18 de Noviembre de 1924. El Juez, (ilegible). JO—18564

## GUADIX

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, las cuales fueron hurtadas la madrugada del día 8 de los corrientes del corral de la casa de D. Juan José Casares Pleguezuelos, vecino de Alicún de Ortega y propiedad de dicho señor, y en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías*

Una yegua, pelo negro, alzada 1,48 metros, edad nueve años, raza del país, lucera, calzada del pie izquierdo en blanco.

Una mula, pelo castaño obscuro, alzada 1,27 metros, raza española, una unión reciente en el antebrazo derecho por haber recibido un golpe de

otra caballería, las cuales están aseguradas en la Compañía La Mundial Agraria, llevando el hierro de la misma en el anca derecha, la primera letra X número 2 y la segunda letra G número 3.

Una muleta mamona, pelo castaño, alzada regular, y otra muleta de la misma clase y señas que la anterior.

Dado en Guadix a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario (ilegible).

JO—18524

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un jumento, de cuatro años, regular alzada, pelo rucio obscuro, corbo de ambas manos, con lunares blancos en el lado derecho de la cabeza, con aparejo y jáquima de correa nueva; el cual fué sustraído la noche del 20 del actual al vecino de Arandres, Gabriel Franco Morillas, y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Guadix a 25 de Noviembre de 1924.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, Antonio Urcola. JO—18533

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de una mula de cuatro años de edad, alzada 1,57 metros, capa castaña, raza española, la cual fué sustraída la noche del 7 al 8 de Octubre último al vecino de Alicún de Ortega Gregorio Romero Raya, del sitio Las Mesillas, de dicho término, y en el caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Guadix a 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Antonio Mola. JO—18566

## HARO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado por el delito de robo, en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 37 de 1924, Julián Loza Castro, hijo de Esteban y Feliciano, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de San Asensio, con instrucción, cuyo domicilio se ignora y se desconoce su paradero, para que dentro del término

de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en la Cárcel del partido de esta ciudad para constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Logroño, por haber acordado dicho Superior Tribunal la prisión provisional en dicha causa.

A la vez, se requiere a los señores Jueces de instrucción, así como a toda clase de Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido y puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de esta ciudad.

Dado en Haro a 27 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Evaristo Cejador Mateo.

JO—18522

## HUELVA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por la Audiencia provincial de esta ciudad, con fecha 25 del corriente, se ha dictado auto dejando sin efecto la prisión decretada en 15 del actual de Manuel Carlos Flores, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Antonia, casado, marineró, natural del Puerto de Santa María, vecino de Huelva, calle de la Merced, número 6, procesado en el sumario número 47 de 1924 por atentado.

En su virtud, se interesa de las Autoridades y sus Agentes, a quienes se había encargado la busca y captura de dicho procesado, dejen sin efectos las diligencias que para ello están practicando.

Huelva, 27 de Noviembre de 1924. El Juez de instrucción, Antonio Astola.

JO—18567

## IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de seis ovejas y un borrego, las primeras blancas, con pintas negras en la cara, a excepción de dos que no las tienen; en todas con la señal de una hoja de higuera en la oreja derecha y en la izquierda una horquilla, con las iniciales J. D. en el costillar izquierdo; las que se suponen hurtadas a las diecisiete horas del 8 del corriente por dos desconocidos del cortijo El Sañadillo, término municipal de Colomera, propiedad de Antonio Delgado Romero; poniéndolas a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario número 102 de 1924.

Dado en Iznalloz a 22 de Noviembre de 1924.—El Juez, Antonio Reol. El Secretario, Manuel Martín.

JO—18560

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de Iznalloz y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de seis ovejas y un borrego, de una yegua de doce años, alzada 1,30 metros, cubierta, capa castaña, lucera, calzada de una mano y de los pies, en el anca derecha letra G número 3; otra yegua de nueve años, cubierta, alzada 1,50 metros, capa negra, lucera, corcelón corrido, calzada de las patas, cara arañada, en anca derecha letra G número 3, aseguradas Banco Agrícola Andaluz, y una mula castaña de siete meses, cubierta, pelo castaño, alzada 1,20 metros, las que se suponen hurtadas del cortijo El Alamillo, término municipal de Colomera, propiedad de la labradora del mismo Agustina Valverde Ortega en la noche del día 12 del corriente mes, poniéndolas a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario 101 de 1924.

Iznalloz 21 de Noviembre de 1924. El Juez, Antonio Reol.—Manuel Montero.

JO—18570

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué hurtado en el día 3 del actual por la tarde al vecino de Colomera Antonio del Cuerpo Machado del sitio Puente del Vado, término municipal de Colomera, y, caso de ser habido, como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 100 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

## Resena.

Un caballo castaño claro, de cinco años, rayando la marca, calzado de las traseras, boeciblanco, con hierro y cicatrices de heridas en los huesos de las ancas.

Iznalloz, 19 de Noviembre de 1924. El Juez, Antonio Reol.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—18571

## LEGO

Por virtud del presente se llama al rap por el delito de robo Constantino Alvarez Quiñones, de veinte años de edad, hijo de Vicente y Virgilia, natural y vecino de Ferreiros, en el Ayuntamiento de Caurel, soltero y sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad a cumplir la pena que le fué impuesta por este Tribunal en la causa número 57 de 1920 del Juzgado de Quiroga por robo.

Y al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y a todos los dependientes que componen la Policía judicial, procedan a la busca y detención del indicado Cons-

tantino Alvarez Quiñones, poniéndolo a disposición de dicho Tribunal.

Lugo, 21 de Noviembre de 1924.—José Mingullón.

JO—18526

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario, establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Tomás Alfonso Lozano González, contra doña María del Rosario González Carranza, asistida por su esposo D. César de Idoste y Esteban, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla octava del expresado artículo 131, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de Diciembre próximo, a las once, la sexta parte indivisa de la siguiente finca:

Una posesión nombrada Avaro, situada en Portugalete, provincia de Vizcaya, denominada Palacio de Dueñas, toda ella cercada de pared de mampostería y verja de hierro en sus frentes, dentro de cuyo perímetro que comprenden varios edificios y un extenso parque huerta. Comprende una superficie de 17.483 metros, equivalentes a 235.191 pies cuadrados y 60 céntimos de otro. Enclavados dentro de la misma existen la casa principal o Palacio, de 580 metros y 60 decímetros cuadrados. Otra casa destinada a dependencia; un edificio destinado a cochera; otro a vaquería, y un invernadero. Linda la totalidad de la finca; por el Norte o frente, con la carretera de Portugalete a Santurce y terrenos propiedad de doña Francisca Carranza; por el Sur, con terrenos del Sr. Juaristi y carretera de Portugalete a Somorrostro, propiedad de D. Fructuoso y D. José Ormanoz al Este; esta misma propiedad y la de doña Rosario Cabino, y al Oeste, con terrenos de doña Francisca Carranza y de D. Antonio del Villar y del Sr. Juaristi, tasada en la cláusula décima de la escritura, base del procedimiento, en la suma de 100.000 pesetas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador, aceptó como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del citado tipo.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez de primera instancia, José Alvarez.

Z—2553

## MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Ramos Martín, de veintidós años de edad, hijo de Angel y Carmen, natural de Villanueva (Cádiz), soltero, panadero, habitante en la calle de la Escuadra, 10, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, nariz regular y moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—18574

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Gregorio Elías Fernández Gómez, de treinta años, hijo de Juan y Antonia, natural de Aranjuez, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 56, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—18575

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Evaristo Teodoro Rodríguez Rubio, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Manuela, natural de Villavieja, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de las Pe-

ñuelas, 24, patio, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 25 de Noviembre de 1924.—  
El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—18576

## MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a un individuo de unos treinta años, estatura regular, color moreno, picado de viruelas, que vestía pantalón de pana deteriorado, blusa azul, al pargatas y gorra, todo en mal estado, el que en Septiembre u Octubre de 1922 se dedicaba a componer porcelana y vendió en Escañuela, a Manuel Armenteros Cuesta, en 25 pesetas, una hurra rucia oscura, alzada regular, cerrada, con un lunar negro en la cara inferior del corvejón derecho, y señales de botones de fuego en la paleta izquierda, para que dentro del término de ocho días a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se sigue bajo el número 108 de 1923, sobre hurto de caballerías a Manuel Castro Marín y Francisco Padilla Cruz apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Martos a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, Antonio Vela.

JO—18527

## SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos ejecutivos seguidos a instancias de D. Domingo Romero Domínguez, contra D. Manuel García Faz, se anuncia la venta en pública subasta de 500 pares de zapatillas, 698 pares de alpargatas, 158 pares de sandalias, 946 pares de zapatos y 477 pares de botas y brodequines de diferentes clases y tamaños para niños, señoras y caballeros; 23 aparatos y soportes para colocar calzado, ocho sillas con asientos de cartón y de color caoba, un ventilador, dos bancos de madera pintados en color caoba, un ropero, una cómoda, una mesa redon-

da, un mostrador, una estantería y un escaparate, apreciado todo en 20.289,75 pesetas; habiéndose señalado para la subasta el día 19 del próximo mes de Diciembre, a las diez, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad importe del aprecio.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad total del aprecio, que es la que sirve de tipo para la subasta.

Y para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 28 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Felipe Ortuño.

X—3361

## PALMAS—VEGUETA

D. Andrés José Artilles, Juez accidental de primera instancia del distrito de Vegueta.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del autorizante se presentó escrito con fecha 7 del actual por D. Manuel Santana Rodríguez, casado, propietario, mayor de edad y vecino de San Lorenzo, en solicitud de que, previos los trámites legales, se le autorice para sustituir el primer apellido de Santana por los maternos de Rodríguez y Medina y para transmitir el primero de ellos, o sea el de Rodríguez, a sus legítimos hijos Santiago y Francisco, fundándose, entre otras razones, en que el apellido de Santana es el que correspondía, antes de la publicación de la ley del Registro civil, a todos los que nacían en esta isla fuera de matrimonio y procedían de la cuna de Excmos. de Las Palmas; que si bien los que tuvieron la desgracia de haber sido procreados fuera de matrimonio se han visto obligados a usar dicho apellido, no es lógico que sus hijos y descendientes legítimos lleven también sobre sí el mismo sello de ilegitimidad y que lo transmitan a perpetuidad cuando sus matrimonios han tenido lugar dentro de legítimo matrimonio, y en que el Reglamento de la ley del Registro civil, al disponer que a los hijos ilegítimos se les ponga un nombre y apellido usual que no revele ni indique aquellas circunstancias, fibre de evitar que lleven sobre sí el sello de ilegítima procedencia, evitando que transmitan a su descendencia legítima tal estigma y tendiendo a hacer desaparecer el apellido de Santana o cualquiera otro que denote la ilegítima procedencia.

Dado en Las Palmas a 9 de Agosto de 1924.—Ante mí, Juan Cancio.—El Juez accidental, Andrés José Artilles.

X—3361

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el

número 2.067 de orden del año 1924 contra Lorenzo Puebla García y otro por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Noviembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lorenzo Puebla García y José Dosea Alvarez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Lorenzo Puebla García y José Dosea Alvarez a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, que sufrirán en su domicilio, y al pago de las costas, notificándose la presente al primero por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Puebla García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 15 de Noviembre de 1924. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—18429

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.125 de orden del año 1924 contra Juan Organillo Ruiz y otro por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Noviembre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Cipriano Maroto Sanz, Juan Organillo Ruiz y Narciso Martínez Martínez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Organillo Ruiz y Cipriano Maroto Sanz a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, absolviéndose libremente a Narciso Martínez Martínez, declarando de oficio su parte de costas; anótase esta sentencia en el libro especial de este Juzgado y expídase hoja, con relación de condena, al señor Jefe del Registro Central de Penados, y notifíquese al primero por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle".

La anterior sentencia fué publicada

y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Organillo Ruiz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Noviembre de 1924. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—18430

#### MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.147, seguido en este Juzgado contra José Altolaquirre Goicoechea, por malos ratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Noviembre de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal de distrito de Palacio, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Altolaquirre y Goicoechea de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a José Altolaquirre Goicoechea a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a José Altolaquirre Goicoechea, expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Angel Jorro. JO—18496

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Vicente Valencia Palacios y Sofía Gil González, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Octubre de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Sofía Gil González y Vicente Valencia Palacios, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Sofía Gil González y a Vicente Valencia Palacios a la pena de seis días de arresto, cinco pesetas

de multa a cada uno y al pago de las costas por partes iguales, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los condenados.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Prieto Ureña.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Sofía Gil González y a Vicente Valencia Palacios, expido la presente en Madrid a 10 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—18497

En el expediente de juicio verbal de faltas número 878, seguido en este Juzgado contra Ignacio Esteban López, por dejar animales dañinos en disposición de causar daño, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Noviembre de 1924; el Sr. D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, e Ignacio Esteban López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo absolver y absuelvo a Ignacio Esteban López, declarando de oficio las costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Ignacio Esteban López.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Prieto Ureña."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ignacio Esteban López, expido la presente en Madrid a 17 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

JO—18498